

3042423

Sello
entregado



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA



**POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS**



ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-

**OTORGADA POR: LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y
CONSTRUCTORAL LOPEZ CAICEDO S.A.-**

**A FAVOR DE: LA COMPAÑIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA
INMOBILIARIAMARINA S.A**

Nº 2.013.13.08.01.P.04475

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$ 1'179.321,98

MANTA, 13 DE AGOSTO DEL 2013



NUMERO: 2013.13.08.01.P04475

COMPRAVENTA.- OTORGAN LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LÓPEZ CAICEDO S.A.; A FAVOR DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A..- CUANTIA: \$1'179.321,98

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes trece de Agosto del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte la compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LÓPEZ CAICEDO S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, el señor **LEON VINCES JOSEPH DAVID**, de estado civil divorciado, a quien para efectos de este contrato denominaremos "**LOS VENEDORES**".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la Compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**, debidamente representado por su Gerente General, el señor **HERRERA ANDRADE GUSTAVO MARTIN**, de estado civil soltero, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**EL COMPRADOR**".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que lleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es

Ab. Vielka Reyes VINCES
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

como sigue. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una más de **CONTRATO DE COMPRA VENTA** con cláusula especial, de un bien inmueble, el mismo que se encuentra contenida al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen en esta celebración, otorgan y suscriben la presente escritura pública de compra venta, por una parte la compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LÓPEZ CAICEDO S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, el señor **LEON VINCES JOSEPH DAVID**, de estado civil divorciado, a quien para efectos de este contrato denominaremos "**LOS VENDEDORES**".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la Compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**, debidamente representado por su Gerente General, el señor **HERRERA ANDRADE GUSTAVO MARTIN**, de estado civil soltero, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**EL COMPRADOR**".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** Declara la compañía vendedora que es dueña y propietaria El saldo o remanente que queda del terreno ubicado en el actual Barrio quince de septiembre inmediaciones Las Cumbres de la parroquia Manta (antes sitio Bellavista, parroquia Tarqui) del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE.** Treinta y nueve metros veinticuatro centímetros y lindera con calle pública. **POR ATRÁS:** Cuatrocientos veintisiete metros más ciento veintisiete metros ochenta centímetros más ángulo interno de ciento setenta y cinco

grados con setenta y un metro diez centímetros mas ángulo interno de ciento
setenta y ocho grados con treinta y seis metros cuarenta y cinco centímetros y
todas estas medidas linderan con propiedad particular. POR EL COSTADO
DERECHO. Empezando del frente hacia atrás con un ángulo de ochenta y tres
grados con dieciséis metros más ángulo interno de doscientos ochenta y ocho
grados con cincuenta y tres metros veintiún centímetros mas ángulo interno de
doscientos treinta y un grados con cuarenta y dos metros más ángulo interno
con cuarenta y dos metros diez centímetros mas ángulo interno de ciento
setenta y cuatro grados con ochenta y siete metros más ángulo de ciento
treinta y nueve grados con cincuenta y ocho metros más ángulo de ciento
veintisiete grados con treinta y dos metros sesenta centímetros mas ángulo de
ciento cuarenta y seis grados con veintinueve metros ochenta y dos
centímetros mas ángulo de setenta y tres grados con ciento sesenta metros
más ángulo de doscientos ocho grados con ochenta metros dieciséis
centímetros mas ángulo externo de cuarenta y cinco grados con setenta y
cuatro metros setenta y ocho centímetros mas ángulo de noventa y siete
grados con setenta y cuatro metros cuarenta y nueve centímetros mas ángulo
interno de ciento treinta y cuatro grados con veinticinco metros cuarenta y
cuatro centímetros más ángulo externo de ciento diez grados con ochenta
metros cuarenta y ocho centímetros mas ángulo de ciento sesenta y seis
grados con sesenta y cuatro metros noventa y siete centímetros. Todas estas
medidas linderan con propiedad particular más ángulo interno de cierto tres
grados con ciento cuarenta y dos metros veinticuatro centímetros mas
cincuenta y seis metros once centímetros más cuarenta y dos metros veinte



M. Victoria Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

centímetros mas cincuenta y dos metros ochenta centímetros mas sesenta y cuatro metros cuarenta centímetros, todas estas medidas linderan con área de protección de la vía de circunvalación más ángulo interno hacia adentro de la propiedad con setenta y seis metros noventa y dos centímetros mas ángulo con veintinueve metros más cincuenta y ocho centímetros más veintinueve metros más veintinueve metros más cincuenta y ocho metros más cincuenta y ocho metros más veintinueve metros más seis metros, todas estas medidas lindera con propiedad de Filomena Guidoti mas ángulo con ochenta y cuatro metros quince centímetros mas ángulo de catorce metros setenta y nueve centímetros mas cuarenta y dos metros noventa y nueve centímetros más dieciocho metros más dieciocho metros cincuenta y cinco centímetros mas treinta y ocho metros veintitrés centímetros mas cuarenta y un metros setenta y cuatro centímetros más treinta metros más ángulo con setenta y ocho metros ochenta y dos centímetros mas ángulo con sesenta y ocho metros más ángulo con cincuenta y seis metros más ángulo con setenta y cinco metros más ángulo de setenta y siete grados con setenta y dos metros veinte centímetros, todas estas medidas linderan con propiedad particular. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Empezando del frente hacia atrás con un ángulo de noventa y seis grados con treinta y un metros cincuenta centímetros mas ángulo interno de doscientos veintiocho grados con veintiún metros dieciséis centímetros más ángulo interno de ciento tres grados con noventa y siete metros cuarenta y un centímetros, linderando con propiedad

particular. SUPERFICIE TOTAL. Doscientos cuarenta y cinco mil ~~seiscientos~~ ^{setecientos} noventa y dos metros cuadrados ocho decímetros cuadrados. Bien inmueble que fue adquirido por la vendedora, por compra que le hiciera a la Compañía

CEDEFER Manta Internacional S.A., mediante escritura pública autorizada por la Notaria Tercera de Manta con fecha cuatro de diciembre del dos mil nueve, e inscrita el catorce de febrero del dos mil diez, bajo el numero 136.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos la compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LÓPEZ CAICEDO S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, el señor **LEON VINCES JOSEPH DAVID**, mediante éste contrato tienen en transferir el lote de terreno descrito

en la cláusula anterior, por lo que a través de éste contrato expresan que tiene a bien en dar en venta real i definitiva e Irrevocable con todos sus usos costumbres y servidumbre y mas derechos a favor de la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**,

debidamente representado por su Gerente General, el señor **HERRERA ANDRADE GUSTAVO MARTIN**, el terreno ubicado en el actual Barrio quince de septiembre inmediaciones Las Cumbres de la parroquia Manta (antes sitio Bellavista, parroquia Tarqui) del cantón Manta. No obstante de determinar su circunscripción, la venta se la realiza como cuerpo cierto. **CUARTA: JUSTO**

PRECIO Y CUANTIA.- El justo precio convenido entre las partes del presente contrato de compraventa del mencionado bien en la cantidad de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS CON 24/100 MIL**

DOLARES AMERICANOS (\$737.076,00), que los vendedores declaran haber recibido en dinero efectivo y a su entera satisfacción de parte de la



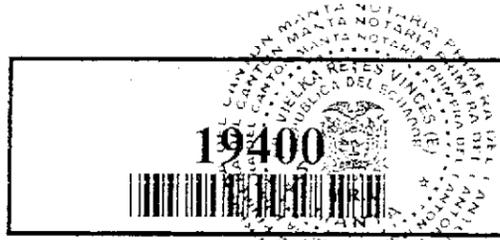
Ab. Victor Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

compradora, sin opción a reclamos posteriores de ninguna índole o naturaleza; Así mismo declara los vendedores que el bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, grabar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo, se obliga y obligando al mandante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley; pero para efectos de la Ley Notarial vigente, se establece una cuantía por la cantidad de **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN DÓLARES AMERICANOS CON 98/100 (\$1'179.321,98)**, que es la cantidad que refleja en el certificado de avalúos y catastros del Municipio del Cantón Manta. **QUINTA: TRANSFERENCIA.**- Los vendedores transfieren a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito en la cláusula tercera de éste documento, dándole en ésta venta todos los derechos reales que como bien propio enajenante le corresponda o pudiere corresponder, sin reservarse derecho o cosa alguna en cuanto se refiere. **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- La compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**, debidamente representado por su Gerente General, el señor **HERRERA ANDRADE GUSTAVO MARTIN**, expresa que acepta el contenido de la presente escritura por convenir a los intereses de su representada, por y estar conforme con las condiciones estipuladas en cada una de las cláusulas. **OCTAVA:** La parte vendedora autoriza a la parte compradora para que solicite la inscripción de ésta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas generales y especiales estipulada en ésta minuta y sea elevada a



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19400:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 14 de enero de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3042423000

LINDEROS REGISTRALES:

El saldo o remanente que queda del terreno ubicado en el actual Barrio quince de septiembre inmediaciones Las Cumbres de la parroquia Manta (antes sitio Bellavista, parroquia Tarqui) del canton Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. Treinta y nueve metros veinticuatro centímetros y lindera con calle publica. POR ATRAS: Cuatrocientos veintisiete metros mas ciento veintisiete metros ochenta centímetros mas angulo interno de ciento setenta y cinco grados con setenta y un metro diez centímetros mas angulo interno de ciento setenta y ocho grados con treinta y seis metros cuarenta y cinco centímetros y todas estas medidas linderan con propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO. Empezando del frente hacia atrás con un angulo de ochenta y tres grados con dieciseis metros mas angulo interno de doscientos ochenta y ocho grados con cincuenta y tres metros veintiun centímetros mas angulo interno de doscientos treinta y un grados con cuarenta y dos metros mas angulo interno con cuarenta y dos metros diez centímetros mas angulo interno de ciento setenta y cuatro grados con ochenta y siete metros mas angulo de ciento treinta y nueve grados con cincuenta y ocho metros mas angulo de ciento veintisiete grados con treinta y dos metros sesenta centímetros mas angulo de ciento cuarenta y seis grados con veintinueve metros ochenta y dos centímetros mas angulo de setenta y tres grados con ciento sesenta metros mas angulo de doscientos ocho grados con ochenta metros dieciseis centímetros mas angulo externo de cuarenta y cinco grados con setenta y cuatro metros setenta y ocho centímetros mas angulo de noventa y siete grados con setenta y cuatro metros cuarenta y nueve centímetros mas angulo interno de ciento treinta y cuatro grados con veinticinco metros cuarenta y cuatro centímetros mas angulo externo de ciento diez grados con ochenta metros cuarenta y ocho centímetros mas angulo de ciento sesenta y seis grados con sesenta y cuatro metros noventa y siete centímetros. todas estas medidas linderan con propiedad particular mas angulo interno de ciento tres grados



Victoria Reyes Durán
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTÓN MANTA

con ciento cuarenta y dos metros veinticuatro centímetros mas cincuenta y seis metros once centímetros mas cuarenta y dos metros veinte centímetros mas cincuenta y dos metros ochenta centímetros mas sesenta y cuatro metros cuarenta centímetros, todas estas medidas linderan con area de proteccion de la via de circunvalacion mas angulo interno hacia adentro de la propiedad con setenta y seis metros noventa y dos centímetros mas angulo con veintinueve metros mas cincuenta y ocho centímetros mas veintinueve metros mas veintinueve metros mas cincuenta y ocho metros mas cincuenta y ocho metros mas veintinueve metros mas seis metros, todas estas medidas linderan con propiedad de Filomena Guidoti mas angulo con ochenta y cuatro metros quince centímetros mas angulo de catorce metros setenta y nueve centímetros mas cuarenta y dos metros noventa y nueve centímetros mas dieciocho metros mas dieciocho metros cincuenta y cinco centímetros mas treinta y ocho metros veintitres centímetros mas cuarenta y un metros setenta y cuatro centímetros mas treinta metros mas angulo con setenta y ocho metros ochenta y dos centímetros mas angulo con sesenta y ocho metros mas angulo con cincuenta y seis metros mas angulo con setenta y cinco metros mas angulo de setenta y siete grados con setenta y dos metros veinte centímetros, todas estas medidas linderan con propiedad particular. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Empezando del frente hacia atrás con un angulo de noventa y seis grados con treinta y un metros cincuenta centímetros mas angulo interno de doscientos veintiocho grados con veintinueve metros dieciseis centímetros mas angulo interno de ciento tres grados con noventa y siete metros cuarenta y un centímetros, linderando con propiedad particular.

SUPERFICIE TOTAL. Doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y dos metros cuadrados ocho decímetros cuadrados. **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3.701 18/12/2008	54.170
Compra Venta	Compraventa	136 14/01/2010	2.139

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



1 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 18 de diciembre de 2008
Tomo: 95 Folio Inicial: 54.170 - Folio Final: 54.185
Número de Inscripción: 3.701 Número de Repertorio: 7.344
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de diciembre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Compraventa de terreno ubicado en la parroquia Tarqui. La Cia. Compradoras, representada por el Sr. Joubert
G a b r i e l P i n o P e n e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000018875	Compañía Cedefer Manta Internacional S A		Manta
Vendedor	13-00160551	Mero Bailon Angel Reyes	Soltero	Manta
Vendedor	13-02196876	Mero Lopez Luis Vicente	Casado	Manta
Vendedor	13-02500143	Salto Mendoza Mariana Auxiliadora	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 14 de enero de 2010
Tomo: 4 Folio Inicial: 2.139 - Folio Final: 2.154
Número de Inscripción: 136 Número de Repertorio: 238
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de diciembre de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

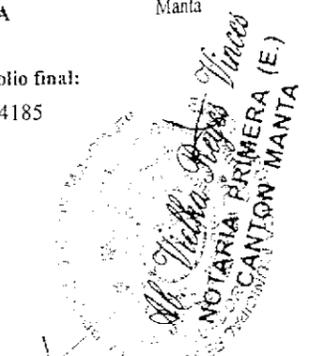
a.- Observaciones:
El saldo o remanente que le queda del terreno que tiene una superficie total de Doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y dos metros cuadrados, ocho decímetros cuadrados. Terreno ubicado en el actual Barrio 15 de Septiembre Inmediaciones Las Cumbres de la Parroquia Manta (antes Sitio Bellavista, Parroquia Tarqui) del Cantón
M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000035426	Compañía Inmobiliaria y Constructora Lope		Manta
Vendedor	80-0000000018875	Compañía Cedefer Manta Internacional S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3701	18-dic-2008	54170	54185



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:53:32 del jueves, 06 de junio de 2013

A petición de: *Sandy Ramirez*

Elaborado por: *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

COMPANÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA
LOPEZ CAICEDO S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTA DE LA COMPANÍA "INMOBILIARIA Y
CONSTRUCTORA LOPEZ CAICEDO S.A."



En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil trece, a las 10h00 en la oficina de la compañía estando presente Marjorie Jazmin Moreira Cedeño, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal con el Sr. López Caicedo que representan el Ciento Cincuenta de Acciones dominativas en un Dólar cada una del Capital social, y la señora Aracely Lilibeth Alava Bello, por sus propios derechos y por los que representa del Ochocientos Cincuenta de Acciones dominativas igual a un Dólar cada una del Capital total de la Compañía denominada INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZ CAICEDO S.A., deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionista - para lo cual, con el Voto unánime y favorable de los Accionista concurrentes, se designa a la señora Marjorie Jazmin Moreira Cedeño, como Presidenta de la Junta.- Preside esta sesión la señora Aracely Lilibeth Alava Bello en calidad de Accionista mayoritaria, el señor Abogado Joseph David León Vences, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía y por acuerdo de los presentes actúa como secretaria de nos, la señora Ángela Giovana Fernández Velez, los que estando presentes aceptan el cargo y prometen, respectivamente, ejercerlo fiel y legalmente.

De inmediato, la Presidenta de la Junta declara instalada la sesión de junta general extraordinaria universal de accionistas de la Compañía denominada INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZ CAICEDO S.A. previa comprobación del quorum de ley, la Presidenta declara abierta la presente Junta General y pide que por secretaria se ponga en conocimiento del orden del día a tratar en la presente sesión, cual son un Punto:

1. Conocer, resolver, y Autorizar al Gerente General de la Compañía para que negocie, pacte y firme la venta de un cuerpo de terreno de propiedad de la Compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZ CAICEDO S.A. ubicado en el actual Barrio Quince de Septiembre inmediaciones Las Cumbres de la Parroquia Manta (antes Sitio Bellavista, Parroquia Jarquí), con una superficie total de Doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y dos metros cuadrados ocho decimetro cuadrados, el mismo que se lo adquirió con fecha viernes cuatro de Diciembre del año dos mil nueve por medio de Compraventa otorgada por la Compañía CEDEFER MANTA INTERNACIONAL S.A., a favor de la Compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZ CAICEDOS S.A.

María Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

según consta en escritura pública celebrada en la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta ante el señor Notario Público Abogado Raúl Eduardo González Melgar, bajo el número de registro notarial 3.549, e inscrita legalmente el jueves 14 de enero del 2010, la misma que actualmente se encuentra libre de gravamen.

En este estado de la Junta General extraordinaria de accionista de la Compañía denominada INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZ CAICEDO S.A., hace uso de la palabra la señora Aracely Lilibeth Alava Bello en su calidad de Accionista mayoritaria de Compañía denominada INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZ CAICEDO S.A., quien manifiesta que para desarrollar las actividades comerciales y productivas ahí que cumplir con las obligaciones impuesta por los organismos de controles para así obtener liquidez y comenzar a presentar proyectos para adquisiciones de otros bienes y en vista de que la compañía cuenta con este bien sería recomendable en negociarlo y por ende venderlo ya que la compañía actualmente no cuenta con una liquidez ni ha tenido movimiento, circunstancia que lo amerita para tomar esta decisión en la actualidad y en lo posterior buscar con este dinero que se va a obtener una inversión más productiva., por lo que pide a la Junta General se pronuncie sobre la negociación y venta del bien inmueble detallado en el punto a tratar.- Tras analizar la propuesta que antecede y sin existir otra moción, los accionistas presentes en esta Junta General, en la forma como han comparecido a la misma y ejerciendo a plenitud su derechos a voto, deciden por unanimidad adoptar las siguientes resolución:

1.- Se resuelve, Autorizar al Gerente General de la Compañía denominada INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZ CAICEDO S.A., para tramitar la negociación respectiva del bien inmueble de propiedad de la compañía, para su efecto tiene la potestad de pactar precio, firmar en los términos de venta, establecer forma de pago, plazo, firme letras, pagare y celebre la escritura pública definitiva o promesa de venta ante cualquier notaria de la República del Ecuador en fin todas las demás condiciones que fueren necesarias para lograr y obtener la venta de dicho bien inmueble planteado con los objetivos establecidos.

La señora presidenta concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente. Una vez reinstalada la sesión y tras lectura del documento redactado se aprueba la dicha acta en su integridad sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara concluido esta sesión de Junta General


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LEON VINCES JOSEPH DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1980-08-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **130866345-7**





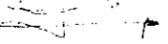
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON CEDEÑO JOAQUIN DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINCES MOLINA ZOILA CLEOTILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2013-06-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-20

E333342222
 00044827

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ESTABLECIMIENTO DE LA LISTA DE
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

043
043 - 0297 **1308663457**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LEON VINCES JOSEPH DAVID

MANABI: CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA **TARRO**
 MANTA CENTRO DE ZONA

CANTÓN PARROQUIA
 (1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



Ab. VIELLA REYES VINCES
 NOTARIA PRIMERA (E.)
 CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

131031345-5

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HERRERA ANDRADE
 GUSTAVO MARTIN
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

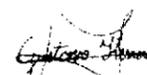



INSTRUCCION: BACHILLERATO
 EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASESOR
 HERRERA MIRANDA RICARDO A.
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASESORADO
 ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA E.
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2012-04-17
 FECHA DE EXAMEN
 2022-04-17

V4334V-14-11

00007174

046

046 - 0122 1310313455

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

HERRERA ANDRADE GUSTAVO MARTIN

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		
CANTON	PARROQUIA	MANTA - PE
	ZONA	

1. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

**COMPANÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA
LOPEZ CAICEDO S.A.**



Manta 23 de febrero del 2012.

Sr.
JOSEPH DAVID LEON VINCES.
Nacionalidad Ecuatoriana.
Cedula de C. No- 130866345-7.
Dirección Calle 309 y Avenida 205 -Tarqui - Manta.
Ciudad.
De mis Consideraciones:

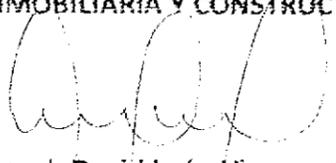
De acuerdo a la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZ CAICEDO S.A.**, celebrada el día 01 de Febrero del 2012, a procedido a nombrarlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZ CAICEDO S.A.**, por un periodo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

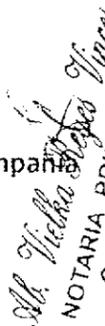
La Compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZ CAICEDO S.A.**, está constituida mediante escritura celebrada ante el señor Notario Público Tercero del Cantón Manta con fecha 23 de Noviembre del 2006, e inscrita en el Registro mercantil de Manta, con fecha 12 de Diciembre del 2006.

Ruego a usted dejar constancia de su aceptación en este mismo documento y proceder en forma inmediata a su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Manta.


Jesenia Maribel Cedeño Cedeño
SECRETARIA AD-HOC

Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZ CAICEDO S.A.**,


Joseph David León Vincés
C.C.No- 130866345-7


NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN: CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO EL DOCUMENTO QUE SE PRESENTÓ.

Número de repertorio: 2841
Fecha de repertorio: 12/11/2012
Número de inscripción: 3
Registro: NOMBRAMIENTO DE GERENTE
Foja inicial: 12
Foja final: 15

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

Fecha de celebración del acto: 15/11/2012
Fecha de la resolución: 23/02/2012
Número de la resolución:
Razón social: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZ CAICEDO
Autoridad que designa:
Domicilio de la compañía: MANTA

3. REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1308663457	LEON VINCES JOSEPH DAVID	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

~~CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE ESTE CERTIFICADO, LO INVÁLIDA.~~

MANTA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012

Registro Mercantil Manta

JUAN CARLOS GONZALEZ LIMON
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA



Manta, Julio 27 del 2009



Señor
GUSTAVO MARTÍN HERRERA ANDRADE
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo en informarle que la Junta General de de Accionistas de la Compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**, reunida en esta misma fecha, resolvió nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por tiempo de CINCO AÑOS a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Como tal le corresponden las atribuciones y deberes que constan del texto del artículo vigésimo cuarto del estatuto social y la REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía.

La Compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** se constituyó por escritura pública ante la Notaría Primera de Manta el 3 de Junio del 2004, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante resolución N° 04-P-DIC-0000302 del 10 de junio del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, domicilio principal de la Compañía el 22 de Junio del 2004.

Atentamente,

Lcda. Sandra Andrade de Herrera
Presidenta

685
1251
Agosto 3 de 2009

Acepto el Nombramiento que antecede,

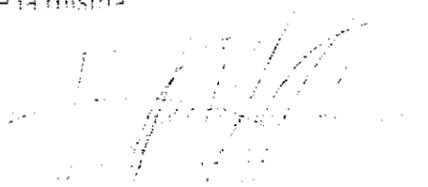
Gustavo Martín Herrera A.
C.C. 131031345-5
Dir.: Av. Flavio Reyes y Calle 28
Edif. Visión. Barrio Umiña.
Tel: 05 2629800 - Manta

Al. Visión Reyes Umiña
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



**COMPANÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA
LOPEZ CAICEDO S.A.**

Universal de la Compañía denominada INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZ CAICEDO S.A. para constancia de lo cual y en ratificación de todo lo antes actuado firman los concurrentes a la misma



Marjorie Jazmin Moraíra Cedeño

Presidenta de la Junta-Accionista



Aracely Lilibeth Alava Bello

Accionista



Abg. Joseph Leon Vincés

Gerente General



Ángeles Clovina Fernández Vélez

Secretaría Ad-hoc de la Junta



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 104482

No. Certificación: 104482

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de julio de 2013

No. Electrónico: 13817

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-04-24-23-000

Ubicado en: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE IMD. LAS CUMBRES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 245692,08 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CIA. INMOB. Y CONST. LOPEZ CAICEDO S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1179321,98
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	1179321,98

Son: UN MILLON CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN DOLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Dir. Daniel Ferrín S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Ab. Vicka Reyes Viqueo
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

F.O.
11793,22
3537,97

15331,19



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telef: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000192843

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		3-04-24-23-000	245692,08	1179321,98	90275	192843
8/7/2013 11:05						
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	CIA. INMOB. Y CONST. LOPEZ CAICEDO S.A.	BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE IMD. LAS CUMBRES	Impuesto principal		11793,22	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		3537,97	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		15331,19	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		15331,19	
0992682931001	CROPILETTO S.A.	ND	SALDO		0,00	

EMISION: 8/7/2013 11:04 VERONICA HOYOS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

NOTA LO CORREGUIDO VALE.

ADQUIRIENTE: SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIA MARINA S.A. RUC: 1391728085001





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 85600

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CIA. IMMOB. Y CONST. LOPEZ CAICEDO S.A.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 07 agosto _____ 13 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE
3042423000-BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE IMD. LAS CUMBRES
Manta, siete de agosto del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Ab. Vialba Rojas Vinas
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000192844

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		3-04-24-23-000	245692,06	1179321,98	90277	192844
8/7/2013 11:06						
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	CIÁ. INMOB. Y CONST. LOPEZ CAICEDO S.A.	BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE IMD. LAS CUMBRES	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,47	
			Impuesto Principal Compra-Venta		14441,34	
			TOTAL A PAGAR		14442,81	
			VALOR PAGADO		14442,81	
			SALDO		0,00	
ADQUIRIENTE						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
0992682981C01	CROPILETTO S.A.	ND				

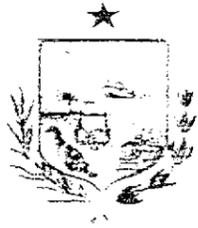
EMISION: 8/7/2013 11:06 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 NOTA LO CORREGUIDO VALE
 ADQUIRIENTE: SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIA MARINA S.A. RUC: 1391728085001



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 59240

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
SOLAR
pertenece a CA. INMOB. Y CONST. LOPEZ CAICEDO S.A.
ubicada en BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE IMD. LAS CUMBRES
AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$1179321.98 UN MILLO CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO cantidad
de 98/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Manta, de del 20

Afigueroa

7

AGOSTO

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal

NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0264536

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : CIA. INMOB. Y CONST. LOPEZ CAIGEDO S.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: B/15 DE SEPTIEMBRE INMD. LAS COMBRES
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

S. ELAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 264237
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 04/07/2013 14:12:45

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miercoles, 02 de Octubre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

19400



•Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19400:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 14 de enero de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3042423000

LINDEROS REGISTRALES:

El saldo o remanente que queda del terreno ubicado en el actual Barrio quince de septiembre inmediaciones Las Cumbres de la parroquia Manta (antes sitio Bellavista, parroquia Tarqui) del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos **POR EL FRENTE:** Treinta y nueve metros veinticuatro centímetros y lindera con calle publica. **POR ATRAS:** Cuatrocientos veintisiete metros mas ciento veintisiete metros ochenta centímetros mas angulo interno de ciento setenta y cinco grados con setenta y un metro diez centímetros mas angulo interno de ciento setenta y ocho grados con treinta y seis metros cuarenta y cinco centímetros y todas estas medidas lindern con propiedad particular. **POR EL COSTADO DERECHO.** Empezando del frente hacia atras con un angulo de ochenta y tres grados con dieciseis metros mas angulo interno de doscientos ochenta y ocho grados con cincuenta y tres metros veintium centímetros mas angulo interno de dosciento treinta y un grados con cuarenta y dos metros mas angulo interno con cuarenta y dos metros diez centímetros mas angulo interno de ciento setenta y cuatro grados con ochenta y siete metros mas angulo de ciento treinta y nueve grados con cincuenta y ocho metros mas angulo de ciento veintisiete grados con treinta y dos metros sesenta centímetros mas angulo de ciento cuarenta y seis grados con veintinueve metros ochenta y dos centímetros mas angulo de setenta y tres grados con ciento sesenta metros mas angulo de doscientos ocho grados con ochenta metros dieciseis centímetros mas angulo extenc de cuarenta y cinco grados con setenta y cuatro metros setenta y ocho centímetros mas angulo de noventa y siete grados con setenta y cuatro metros cuarenta y nueve centímetros mas angulo interno de ciento treinta y cuatro grados con veinticinco metros cuarenta y cuatro centímetros mas angulo externo de ciento diez grados con ochenta metros cuarenta y ocho centímetros mas angulo de ciento sesenta y seis grados con sesenta y cuatro metros noventa y siete centímetros, todas estas medidas lindern con propiedad particular mas angulo interno de ciento tres grados

con ciento cuarenta y dos metros veinticuatro centímetros mas cincuenta y seis metros once centímetros mas cuarenta y dos metros veinte centímetros mas cincuenta y dos metros ochenta centímetros mas sesenta y cuatro metros cuarenta centímetros, todas estas medidas linderan con area de proteccion de la vía de circunvalacion mas angulo interno hacia adentro de la propiedad con setenta y seis metros noventa y dos centímetros mas angulo con veintinueve metros mas cincuenta y ocho centímetros mas veintinueve metros mas veintinueve metros mas cincuenta y ocho metros mas cincuenta y ocho metros mas veintinueve metros mas seis metros, todas estas medidas linderan con propiedad de Filomena Guidoti mas angulo con ochenta y cuatro metros quince centímetros mas angulo de catorce metros setenta y nueve centímetros mas cuarenta y dos metros noventa y nueve centímetros mas dieciocho metros mas dieciocho metros cincuenta y cinco centímetros mas treinta y ocho metros veintitres centímetros mas cuarenta y un metros setenta y cuatro centímetros mas treinta metros mas angulo con setenta y ocho metros ochenta y dos centímetros mas angulo con sesenta y ocho metros mas angulo con cincuenta y sei smetros mas angulo con setenta y cinco metros mas angulo de setenta y siete grados con setenta y dos metros veinte centímetros, todas estas medidas linderan con propiedad particular. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Empezando del frente hacia atras con un angulo de noventa y seis grados con treinta y un metros cincuenta centímetros mas angulo interno de doscientos veintiocho grados con veintium metros dieciseis centímetros mas angulo interno de ciento tres grados con noventa y siete metros cuarenta y un centímetros, linderando con propiedad particular. SUPERFICIE TOTAL. Doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y dos metros cuadrados ocho decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3.701	18/12/2008	54.170
Compra Venta	Compraventa	136	14/01/2010	2.139

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



Compraventa

Inscrito el: **jueves, 18 de diciembre de 2008**

Tomo: **95** Folio Inicial: **54.170** - Folio Final: **54.185**

Número de Inscripción: **3.781** Número de Repertorio: **7.344**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 10 de diciembre de 2008**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en la parroquia Tarqui. La Cia. Compradoras, representada por el Sr. Joubert

G a b r i e l P i n o n e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000018875	Compañía Cedefer Manta Internacional S A		Manta
Vendedor	13-00160551	Mero Bailon Angel Reyes	Soltero	Manta
Vendedor	13-02196876	Mero Lopez Luis Vicente	Casado	Manta
Vendedor	13-02500143	Saltos Mendoza Mariana Auxiliadora	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 14 de enero de 2010**

Tomo: **4** Folio Inicial: **2.139** - Folio Final: **2.154**

Número de Inscripción: **136** Número de Repertorio: **238**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 04 de diciembre de 2009**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El saldo o remanente que le queda del terreno que tiene una superficie total de Doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y dos metros cuadrados, ocho decímetros cuadrados. Terreno ubicado en el actual Barrio 15 de Septiembre Inmediaciones Las Cumbres de la Parroquia Manta (antio Sitio Bellavista, Parroquia Tarqui) del Cantón

M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000035426	Compañía Inmobiliaria y Constructora Lope		Manta
Vendedor	80-000000018875	Compañía Cedefer Manta Internacional S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3701	18-dic-2008	54170	54185

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

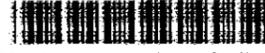
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:53:32 del jueves, 06 de junio de 2013

A petición de: *Sally Rios*

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se empliera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CTEL

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

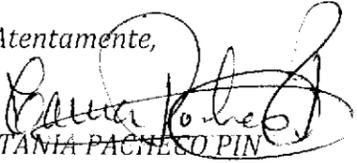
Manta, 13 de Junio del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOPEZ CAICEDO S.A.** Con número de RUC **1391741723001**, **NO** consta en nuestro **SISTEMA** comercial SICO y **NO** a deuda ningún valor a la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


TANIA PACHECO PIN
ATENCION AL CLIENTE

VIA A SAN JUAN

3042423

VIA CIRCUNVALACION

